

# SECRETARÍA DE GOBIERNO



# Mudanza pa' reos de riesgo

SELENE VELASCO

**CIUDAD DE MÉXICO.-** El Gobierno capitalino informó ayer que el lunes fueron trasladados del Reclusorio Sur tres internos, identificados como Juan Manuel, Víctor y Ramón, al Penal del Altiplano, el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 1.

Son presuntos integrantes del Cartel de Sinaloa y de los Beltrán Leyva, según fuentes penitenciarias.

El Gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Gobierno, realizó la solicitud al Órgano Administrativo

Desconcentrado Prevención y Readaptación Social del Gobierno de la República desde el viernes pasado.

“Toda vez que estas personas privadas de la libertad se consideran de alto riesgo institucional y los centros de la Ciudad de México son de mediana seguridad”, destacó la Secretaría de Gobierno, a cargo de Rosa Icela Rodríguez.

El traslado inició a las 17:10 horas y concluyó, aproximadamente, a las 20:00 horas, cuando ingresaron a ese penal de máxima seguridad, ubicado en Almolo-ya de Juárez, en el EDOMEX.



■ Tres presos de alta peligrosidad fueron trasladados del Reclu Sur al Penal del Altiplano.



## La otra cárcel

Por **SASKIA NIÑO DE RIVERA  
COVER**

**S**alía del Reclusorio Norte, en la CDMX. Realizábamos un estudio y aquel día era día de visita conyugal.

Una mujer cargando tres bultos y dos piñatas navideñas que habían hecho en prisión caminaba frente de mí. Cruzando los filtros de seguridad, la mujer dio vuelta a la izquierda; yo seguí mi camino. Hasta que un grito me detuvo e hizo voltear.

Las piñatas volaban, los bultos estaban regados en el piso y la mujer tirada en el suelo estaba siendo golpeada por otra.

"Pinche vieja, por qué vienes a ver a mi marido", le gritaba una a la otra. Quedé incrédula; dos mujeres peleando a golpes afuera de la cárcel por un hombre que estaba privado de la libertad.

Un hombre detrás de las rejas tenía dos parejas que, claramente, no sabían la una de la otra, sino hasta ese momento. Se fueron a topar en pleno reclusorio.

\*\*\*

Mi Instagram suele estar lleno de mensajes de personas que estuvieron en la cárcel, que siguen tras las rejas o que tienen algún familiar en prisión.

La semana pasada me escribió una mujer que acaba de ser dejada por su esposo. "Ya se encontró otra", me decía. No crean que este espacio lo uso en plan de chisme; llegaremos a algo.

El infierno que viven las mujeres al tener a un ser querido preso, es algo muy parecido al que viven las personas dentro de los centros de reclusión.

"Caminaba desde las 4 am con bolsas llenas de comida para poder ir a verlo. Esto lo hacía cuatro veces a la semana. Salir 3:30 am de mi casa para llegar a las 5:30 am a formarme. Nos dejaban entrar a las 10 am. Cuando mi esposo empezó a tener problemas de dinero, me pidió que lo apoyara. Claro que lo iba a apoyar, para él, lo que pidiera. Ayudarle implicaba meterme droga a la vagina para que él la pudiera vender dentro; aguacateras que nos dicen. Me presentó con la señora que se dedica a enseñarle a las mujeres como poder meterse la dosis más grande. 'Entre más te quepa, mejor', me decía mi esposo. A mi amiga le cabían 850 gramos, a mi solo 290 gramos.

"Llegaba a la visita conyugal y mi esposo con su amigo me lo sacaban. Después cumplía con mis obligaciones maritales. Lo amaba, por él lo que sea", me cuenta una mujer.

Hoy, que su esposo la cambió por alguien más, se da cuenta que dejó su vida, incluyendo su dignidad. Las mujeres cuyas vidas giran en torno a sus seres queridos cumpliendo una sentencia en una cárcel en prisión viven en su propia cárcel.

Muchas de ellas encarnan la definición del machismo: el patriarcado, la cultura y educación de que estamos hechas para servirles a ellos. La vida de millones de mujeres deja de importar porque viven por y para ellos.

Hoy, en la semana en que se festejará el día del amor y la amistad, hablemos de los amores a los cuales nos enfrentamos y lo vulnerables que se encuentran muchas mujeres que consideran no valer más que para el uso de aquellos que las maltratan. Repudiamos el machismo. Hagámonos partícipes del cambio y solidaridad que entre mujeres tanto necesitamos. Repensemos la compasión e incondicionalidad que necesitamos entre nosotras para terminar con estas acciones misóginas que tanto dañan a nuestro país. ●

Presidenta de Reinserta



# Infierno carcelario

CARLOS MARTÍNEZ GARCÍA 16

**E**n mi historial de vida tengo varios ingresos al Reclusorio Sur de la Ciudad de México. Ha sido mi experiencia más cercana del infierno. Durante un trimestre visité a un amigo que debió seguir su proceso judicial encarcelado por un sistema que, de entrada, le dio trato de culpable. Pude conocer los mecanismos de castigo, control, extorsión y toda clase de abusos sufridos por los internos. También vi de lejos los privilegios de quienes tienen para pagar tratos diferenciados a los que padece el resto de la población.

En los últimos días de enero se fugaron tres internos del Reclusorio Sur, presuntos integrantes del *cártel* de Sinaloa y que serían extraditados a Estados Unidos. Autoridades penitenciarias y del gobierno capitalino debieron reconocer que los fugados tuvieron cómplices entre los guardianes de la cárcel, lo que explica la facilidad con la cual evadieron las instalaciones. El asunto debe clarificarse plenamente, de tal forma que sean exhibidos el entramado y los responsables que se prestaron para ser el canal de la evasión del trío delictivo.

La gran mayoría de los habitantes del Reclusorio Sur, y otros semejantes en el país, no cuenta con recursos para comprar trato preferencial por parte de custodios y directivos del centro carcelario. Su camino al infierno comienza desde que un juez, al que casi nunca ven, determina que el señalado de cometer un delito debe ingresar preventivamente a la cárcel, no podrá seguir el proceso en libertad y lo que sigue es enfrentarse a la lentitud y cruenta severidad del sistema judicial que lo trata, sin haber demostrado serlo, como delincuentes.

En el caso que me llevó a ingresar un buen número de veces al Reclusorio Sur, el amigo al que visitaba tuvo el infortunio de ser acusado falsamente por una persona prepotente que se deleitaba, con perversidad, en sobajar a un

sencillo trabajador. Un día me avisaron que Axel (no es su verdadero nombre) estaba detenido y lo iban a presentar ante el Ministerio Público. Acompañado de otros amigos comunes de Axel y míos fuimos con el fin de conocer la causa de su detención. Mediante un mensajero, nos comunicaron que para evitar que Axel fuera recluso los ministeriales estaban dispuestos a facilitar el asunto vía un generoso donativo. Los familiares de Axel carecían de la suma solicitada y el círculo de amigos decidió contratar a un abogado que durante todo el proceso cumplió honradamente con el trabajo de evidenciar la inocencia de la víctima del abusivo acusador y acosador.

De forma por demás rápida y sospechosa (así pasa con quienes no "facilitan" lo solicitado en el Ministerio Público), el querido Axel fue trasladado al Reclusorio Sur. Como era muy estimado por gente del barrio debido a su gentileza y laboriosidad, coincidimos en los juzgados varias personas interesadas en el futuro del arbitrariamente acusado. Después de tres audiencias, en las que nunca estuvo el juez, sino que

fueron presididas por una secretaria, Axel recibió la ignominiosa orden que consistía en seguir su proceso judicial encarcelado.

Por lo menos una vez a la semana, en compañía de un buen amigo, visitamos al entrañable Axel en el Reclusorio Sur. Él vivió un trimestre de horror. Con tal de no dejarlo solo y transmitirle algo de fuerza para soportar las infernales condiciones del Reclusorio Sur aguantamos la abulia o franca grosería de funcionarios y vigilantes carcelarios. Nos negaron ingresar alimentos que cumplieran con la normativa y cuando nos defendimos de su autoritarismo nos intimidaron, dieron largas para ver si desistíamos de nuestro intento de compartir la comida con Axel y otros reclusos con quienes hizo amistad, pero no desistimos. Los visitantes disimulábamos la indignación que nos invadía al comprobar el deterioro del Reclusorio Sur, la suciedad que se desbordaba, pestilencia por todas partes y conocer de primera mano la exigencia de cuotas a los internos y las golpizas por no cooperar.

Los irónicamente llamados Centros de Readaptación e Inserción Social en la práctica tienen objetivos punibles y hacen sufrir cotidianamente a quienes

están hacinado(a)s. Funcionarios venales, custodios corruptos y la ley del más fuerte se conjugan para vejar sin miramientos a los más vulnerables. Para nada son lugares en los que se prepare a sus habitantes para reinsertarse socialmente. Las instancias judiciales recluyen por meses o años a personas que deberían seguir su proceso en libertad. Las autoridades se confabulan con los grupos que dominan las cárceles y envilecen, martirizan hasta la indecencia a los desdichados que día con día ingresan a crujiás en las cuales cada metro cuadrado ya está habitado por alguien.

“

*Los irónicamente llamados Centros de Readaptación e Inserción Social en la práctica tienen objetivos punibles*

Parte de la radiografía de la sociedad, el funcionamiento de sus entrañas es mostrada en el sistema carcelario. El nuestro es ignominioso, una tortura no solamente para los encarcelados, sino igualmente para sus familias, sobre todo de los más pobres. Ingresar allí es lo más parecido a estar en el averno.

**SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**



28 DE ENERO

Foto: Mateo Reyes /Archivo



3 DE FEBRERO

Foto: David Solís /Archivo



11 DE FEBRERO

Foto: David Solís

TEMPERATURAS EN LA CAPITAL

16 00''

### Frío, viento y calor, en tres semanas

De la alerta naranja por bajas temperaturas el martes 28 de enero, la ciudad pasó ayer a la alerta amarilla por temperaturas de 28 a 30 grados centígrados entre las 14:00 y 16:00 horas. Una semana atrás, la alerta fue por el viento, que tiró decenas de árboles, ramas y anuncios.

# SECRETARÍA DE MOVILIDAD



# Cuestionan tarifa de \$20 en servicio de RTP

AMALLELY MORALES

Sin publicarlo en la Gaceta Oficial, la Secretaría de Movilidad (Semovi) autorizó el cobro de 20 pesos a la RTP, de Acoxpa a Santa Fe y a Auditorio, rutas que cubrían unidades de la empresa SvBus.

“La Semovi autorizó una tarifa para RTP, expreso directo, que no contempla subidas

ni bajadas”, aseguró la Red de Transporte de Pasajeros.

Sin embargo, esta tarifa no tiene precedentes en un servicio similar y tampoco ha sido publicada en la Gaceta Oficial.

“Están descuidando a los que pagan 5 pesos por recibir a los 20 pesos”, aseguró el urbanólogo Roberto Remes.

“RTP es un concesiona-

rio del Gobierno y puede tener la flexibilidad de variar la tarifa. Cuando hemos tenido accidentes, RTP entra con la tarifa de la ruta que está cubriendo, pero aquí no una hay una ruta con una concesión como tal”.

En un comunicado, la Semovi indicó que iba a respetar la misma tarifa, pero la tarifa máxima de la RTP es de

7 pesos. El servicio expreso, como el ofrecido en Acoxpa, cuesta 4 pesos.

De hecho, “cambios arbitrarios de tarifas” fue uno de los argumentos para suspender el jueves a SvBus.

REFORMA pidió la postura de Semovi respecto a la tarifa aplicada, pero al cierre de la edición no obtuvo respuesta.



Alfredo Moreno

Los usuarios pagan 20 pesos por traslado expreso sin paradas, pero sin las comodidades del servicio privado de la app.



## Cobraré RTP 20 pesos a Santa Fe, ¡ah, canijo!

AMALLELY MORALES

Sin publicarlo en la Gaceta Oficial, la Secretaría de Movilidad (Semovi) autorizó el cobro de 20 pesos en la RTP, de Acoxa a Santa Fe y a Auditorio, rutas que cubrían unidades de la empresa SvBus.

“La Semovi autorizó una tarifa para RTP, expreso directo, que no contempla subidas ni bajadas”, aseguró la Red de Transporte de Pasajeros.

Pero esta tarifa no tiene pre-

cedentes en un servicio similar y tampoco ha sido publicada en la Gaceta Oficial.

“Están descuidando a los que pagan 5 pesos por recibir a los 20 pesos”, aseguró el urbanólogo Roberto Remes.

“RTP es un concesionario del Gobierno y puede tener la flexibilidad de variar la tarifa”.

La Semovi indicó que iba a respetar la misma tarifa, pero la tarifa máxima de RTP es de 7 pesos. El servicio expreso, como el ofrecido en Acoxa, vale 4 pesos.



■ Los usuarios del RTP pagarán 20 pesos por traslado expreso sin paradas de Acoxa hasta Santa Fe.



**Bloqueos si en siete días no hay incremento a la tarifa en la capital: transportistas**  
Pág. 8

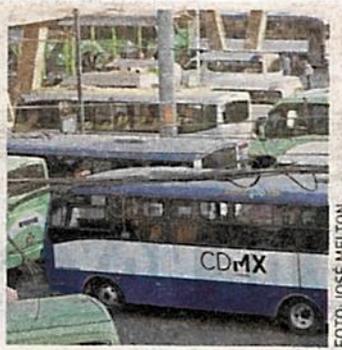


FOTO: JOSÉ MELTON

**\$2.00 MÁS, EXIGEN TRANSPORTISTAS**

# Bloqueos si en 7 días no hay alza de tarifas

RUBÉN PÉREZ

**Concesionarios preparan cierre de vialidades en los cuatro puntos cardinales de la metrópoli**

**S**i en un plazo de una semana el gobierno de la ciudad de México no da respuesta a la exigencia de aumentar dos pesos el pasaje, las vialidades de los cuatro puntos cardinales de la metrópoli serán bloqueadas, advirtió la organización Fuerza Ampla de Transportistas.

El vocero de dicha agrupación, Nicolás

Vázquez Figueroa, afirmó que si las autoridades persisten en desatender sus peticiones, el próximo 19 de febrero habrá una gran movilización de los agremiados.

Luego de que transportistas realizarán una campaña de volanteo, en la que trataron de sensibilizar a la población sobre su demanda de ajustar dos pesos el pasaje, además de difundir las causas de su eventual movilización, el portavoz de Fuerza Ampla de Transportistas acusó a la Secretaría de Movilidad de no cumplir los acuerdos pactados en las mesas de trabajo.

Recordó que esta ronda de diálogo se formalizó después de que el pasado 4 de septiembre llevaron a cabo una manifiesta-



**De no acordarse un alza a las tarifas, el próximo 19 de febrero habrá una gran movilización transportistas / FOTO: JOSÉ MELTON**

ción que prácticamente paralizó a la ciudad. En este sentido, Nicolás Vázquez pidió comprensión a los habitantes y dijo que no buscan afectar por afectar a la población, sino realizar acciones para que el gobierno capitalino pueda atender sus demandas.

Reiteró en relación al condicionamiento de la autoridad, respecto a que se deben adquirir nuevas unidades, que no existen condiciones para comprar autobuses, pues las mensualidades son del orden de los 30 mil pesos, y con una tarifa de sólo 6 pesos es imposible cubrir ese compromiso.

Si a eso –dijo– agregamos toda la carga

de los incrementos a combustibles y demás insumos que se han generado en los últimos meses y años, sin recibir el incremento que debería ser indexado a la inflación desde hace mucho tiempo, la realidad es que no hay expectativas para renovar el parque del transporte público.

Insistieron en rechazar la postura de la Secretaría de Movilidad, en el sentido de que el aumento a la tarifa deberá ir acompañado de las mejoras visibles a la operación y el servicio que prestan los concesionarios del transporte público a los ciudadanos.



## Reclasifican límites de velocidad en Insurgentes

REDACCIÓN

27. MET

La velocidad permitida en la Avenida Insurgentes ha sido modificada, por lo que en su tramo Circuito Interior a Eje 2 Norte los vehículos deberán circular a 50 kilómetros por hora.

A través de la Gaceta capitalina se dio cuenta del proyecto "Metrobús accesible para personas con discapacidad", lo que derivó en el cambio pues coincide en la ubicación de la estación San Simón de la Línea 1 del Metrobús, teniendo como finalidad mejorar sus condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad y adultos mayores.

Fue la Comisión de Clasificación de Vialidades quien avaló la reclasificación en su tramo Circuito Interior a Eje 2 Norte, de vía de Acceso Controlado a Vialidad Primaria, y que resolvió reduciendo la velocidad de 80 kilómetros por hora a 50 kilómetros por hora.

# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA



Priorizarán la planeación

# Avalará Metrópolis proyectos

Presentan propuesta  
para Desarrollo de la  
Zona Metropolitana  
en el Vale de México

VÍCTOR JUÁREZ

Los proyectos que impacten a escala metropolitana a los habitantes de la región central del País contarán con mecanismos de participación previstos desde la legislación federal, según un anteproyecto de Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México.

La propuesta, difundida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, establece, entre otras cosas, la creación de un Órgano Consultivo, un Consejo de Desarrollo Metropolitano, Comité de Planeación y Comisiones Metropolitanas.

“Las personas que habitan la Zona Metropolitana tienen el derecho de participar en la resolución de los problemas y Asuntos Metropolitanos, a través de los mecanismos de democracia directa y participativa reconocidos por esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables en cada Entidad”, señala el Artículo 35 del anteproyecto.

Las consultas podrían provenir de alguno de los organismos previstos, en particular del Órgano Consultivo, que deberá conformarse por representantes de la sociedad

civil y la academia.

El proyecto, que se prevé sea discutido hoy, crea instrumentos de planeación para la zona compuesta por las 16 alcaldías de la CDMX, 59 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo, como el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, la Agenda Metropolitana, los Convenios de cooperación y colaboración metropolitana y el Sistema de Información Metropolitana, entre otros.

Con ello, las intervenciones de escala metropolitana deberán estar articulados desde los gobiernos locales, como las Alcaldías de la Capital.

“Las Alcaldías podrán suscribir convenios de coordinación, desconcentración y descentralización administrativas a fin de formar asociaciones que permitan fomentar el Desarrollo Metropolitano.

“Estos deberán contener las obligaciones y recursos humanos, materiales y financieros que corresponderá a cada una de ellas, así como las metas y objetivos precisos que se deberán cumplir en los términos (establecidos)”, indica el texto.

Los acuerdos prevén la realización de consultas siempre y cuando estos impliquen la ejecución de proyectos, provisión de servicios públicos y acciones metropolitanas de afectación directa a la población.

# SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



## Alistan nueva medición

# Suplirá el Índice Nacional a Imeca

**Cambiará la Came  
sistema para calcular  
los contaminantes  
en Valle de México**

IVÁN SOSA

Después de 38 años de reflejar la contaminación atmosférica cada hora durante los 365 días, el Imeca cederá su lugar al Índice Nacional de Calidad del Aire.

“El nuevo índice será preventivo y avisará ‘a partir de este momento se supera el umbral de buena calidad del aire, tome sus precauciones’”, explicó el coordinador de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came), Víctor Hugo Páramo.

En cambio, dijo, el Índice Metropolitano de Calidad del Aire (Imeca) era reactivo.

“A la una de la mañana sabemos que empieza la quema de cohetes en Navidad o Año Nuevo, pero hasta las 10 de la mañana se declaraba la emergencia”, comparó Páramo.

Con base en los estudios de cuatro décadas sobre el efecto de la contaminación en los habitantes, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) incorporó cinco tipos de calidad del aire, que serán reportados por el nuevo índice.

Buena con un bajo nivel de riesgo, aceptable con un riesgo moderado, mala asociada a un alto riesgo, muy mala con muy alto riesgo y extremadamente mala calidad del aire.

Para cada uno de los seis contaminantes más vigilados

hay un umbral específico, definido por el INSP.

Para el ozono habrá mala calidad del aire en cuanto se superen las 95 partes por billón.

El Imeca llegó a registrar 450 puntos a fines de los años 80. Ahora, la mayor parte del año notifica menos de 140.

“Teníamos miedo de que se desataran enfermedades graves o, incluso, de que la gente muriera”, contó a REFORMA en 2001 Manuel Camacho Solís, el Regente con quien, a partir de las alertas del Imeca, surgieron el Hoy No Circula y los verificentros.

Sin estaciones de monitoreo de calidad del aire como en la Ciudad de México, diversas ciudades del País emitieron sus propios índices, con criterios divergentes.

Actualmente, el Imeca da a conocer los niveles de contaminación respirados, después de pasar los datos por un algoritmo.

Para homologar los estándares de medición de contaminantes y cómo reportar al público, el 20 de noviembre de 2019, el Gobierno federal emitió la NOM-172-SE-MARNAT-2019.

De acuerdo con los artículos transitorios de la Norma federal, el Índice Nacional empezará a reportar el martes 18 de febrero.

Las autoridades ambientales están por definir si habrá un periodo de transición, en el cual se ofrecerán al público ambos, tanto el nuevo Índice Nacional como el Imeca, hasta que éste desaparezca.



Miguel Fuentes

■ En la escala Imeca, ayer hubo mala calidad del aire con 115 puntos de ozono, 114 de micropartículas PM10 y 97 de PM2.5.



ALISTAN NUEVA MEDICIÓN

# Suplirá al Imeca el Índice Nacional

El nuevo Índice que mide la contaminación busca ser preventivo y no reactivo como el Imeca.



## Cambiará la CAME sistema de informar sobre contaminantes en el Valle de México

IVÁN SOSA

13

Después de 38 años de reflejar la contaminación atmosférica cada hora durante los 365 días, el Imeca cederá su lugar al Índice Nacional de Calidad del Aire.

"El nuevo índice será preventivo y avisará 'a partir de este momento se supera el umbral de buena calidad del aire, tome sus precauciones'", explicó el coordinador de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), Víctor Hugo Páramo.

El Índice Metropolitano de Calidad del Aire (Imeca) era reactivo:

"A la una de la mañana sabemos que empieza la quema de cohetes en Navidad o Año Nuevo, pero hasta las 10 de la mañana se declaraba la emergencia", indicó Páramo.

Con base en los estudios de

cuatro décadas sobre el efecto de la contaminación en los habitantes, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) incorporó cinco tipos de calidad del aire, que serán reportados por el nuevo índice:

Buena con un bajo nivel de riesgo, aceptable con un riesgo moderado, mala asociada a un alto riesgo, muy mala con muy alto riesgo y extremadamente mala calidad del aire.

Para cada uno de los seis contaminantes más vigilados hay un umbral específico, definido por el INSP.

Sin estaciones de monitoreo de calidad del aire como en la Capital, ciudades del país emitieron sus propios índices, con criterios divergentes.

Para homologar estándares de medición de contaminantes y los reportes al público, el gobierno federal emitió la NOM-172-SEMARNAT-2019.

### 450

puntos Imeca llegó a registrar la CDMX en los 80s, ahora el promedio es menos de 140

### 38

años estuvo en servicio el Índice Metropolitano de Calidad del Aire (Imeca)



Plantea Sedema que áreas recuperen sus funciones naturales

# Buscan recuperación de barrancas en AO

**Retirarán basura de estas zonas con apoyo de vecinos y de la Alcaldía**

ALEJANDRO LEÓN

Tres barrancas contaminadas, convertidas en basureros clandestinos y con proliferación de asentamientos irregulares en la Alcaldía Álvaro Obregón, serán objeto de estudios y de un programa de rescate por parte de autoridades y académicos.

Se trata de las barrancas Mixcoac, Tacubaya y Tarango, que tienen la declaratoria de Área de Valor Ambiental, pero que conducen agua contaminada a los mantos acuíferos de la Ciudad.

Carlos Vázquez, director de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema), señaló que las barrancas en la Capital son responsabili-

dad de la dependencia.

Recordó que éstas son un filtro natural del agua, siempre y cuando estén vegetadas y libres de basura.

Con el programa de rescate, que la Alcaldía denominó Estrategia Integral de Intervención Territorial Sustentable, en el que también participa el Instituto de Geografía de la UNAM, especialistas buscarán limpiar esas áreas de Valor Ambiental para que cumplan su función natural.

También, diseñarán atlas de riesgo y concientizarán a los vecinos sobre las consecuencias de tirar la basura y el riesgo que significa que construyan casas en esos lugares.

“Muchas barrancas no están vegetadas, están sometidas a mucha presión por los vecinos, por los crecimientos ilegales, gente que se mete a la barranca, a su orilla.

“Que destruye los árboles que están ahí para hacer crecer sus casas, los patios de sus casas, que arrojan la



■ En 2019 se limpió la Barranca Tarango y fueron retiradas 53.5 toneladas de basura.

basura, como desconocen la importancia que tienen estas barrancas, para ellos es muy fácil arrojar la basura”, dijo Carlos Vázquez a REFORMA.

En agosto de 2019, la Sedema dio a conocer que en seis meses había retirado 53.5 toneladas de basura tan sólo en la Barranca Tarango.

Sin embargo, autoridades reconocieron que pese a jor-

nadas de limpieza, los vecinos vuelven a contaminarlas.

“Todo lo que viene escurriendo de las barrancas, de las partes altas, viene a dar hacia la parte baja, hacia la Ciudad, que es lo que contamina los mantos freáticos, tapa drenajes, tapa las coladeras y que es lo que ocasiona muchas veces las inundaciones”, agregó Vázquez.



La Alcaldesa Layda Sansores apuntó que con la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, que fue promulgada en diciembre, las alcaldías tienen más instrumentos para llevar a cabo ordenamientos territoriales.

En el área de Mixcoac, mencionó, el programa abarca 18 colonias que están en un estado de vulnerabilidad.

**Layda Sansores,**  
*Alcaldesa de AO*

/// Eso es criminal, cuando vemos cómo dejaron a las barrancas, algunas como basureros, cómo las emplearon para sus intereses personales, cómo dejaron que los ricos hicieran lo que quisieran".



# Rescatará Probosque la Fuente del Quijote



IVÁN SOSA

*rs*

Abandonada por falta de recursos públicos, la Fuente del Quijote del Bosque de Chapultepec será rehabilitada con recaudación de fondos privados.

Estos recursos se obtendrán de un concierto que el Fideicomiso Probosque llevará a cabo mañana en la explanada del Altar a la Patria.

Dentro de la Primera Sección de Chapultepec, uno de los trayectos peatonales entre la Calzada del Rey y la Ruta de los Poetas, es el Paseo del Quijote, que conduce a la Biblioteca y la Fuente del mismo nombre.

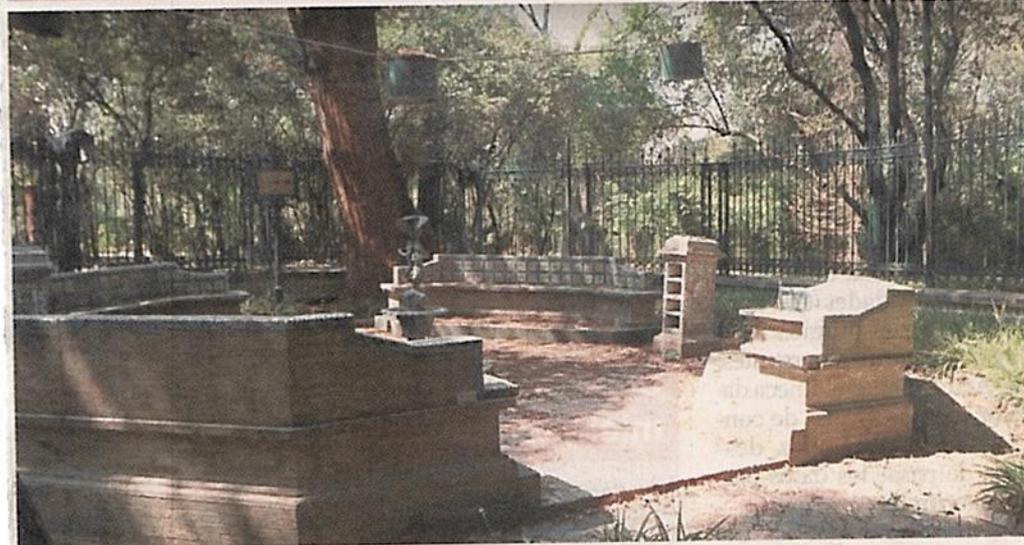
Alrededor de la fuente fueron construidas cuatro bancas, hechas de azulejos, cada una de las cuales muestra un episodio quijotesco.

Entre las bancas había dos esculturas estelares, las cuales han sido robadas en tres ocasiones desde la apertura de la fuente, en 1921.

Se trata de las esculturas del Quijote de la Mancha con el rostro de Salvador Dalí y la de Sancho Panza, con la cara de Diego Rivera, las cuales fueron elaboradas en la reposición más reciente por el escultor José María Fernández Urbina.

Alguna vez, el público pudo entrar a sentarse en las bancas. Sin embargo, ahora el área permanece cerrada con un candado; desde fuera se puede observar la fuente sin las figuras del Quijote ni de Sancho.

El paseo es considerado de los secretos del Bosque de Chapultepec.



Armando Vázquez

**EL SECRETO DE CHAPULTEPEC.** Los recursos para rehabilitar la Fuente provendrán del Fideicomiso Probosque.



En diversas ocasiones, las piezas del área han sido robadas.



## DURA PROHIBICIÓN

# Crece[n] dudas sobre las bolsas plásticas

AURELIO SÁNCHEZ, ENVIADO

### Sancionan a inspectores por extorsionar a empresarios del Edomex

**G**UADALAJARA, Jal., 11 de febrero.- A más de un mes de haber entrado en vigor la nueva reforma a la Ley de Residuos Sólidos que prohíbe la comercialización, distribución y entrega de bolsas de plástico, autoridades de la Ciudad de México ignoran cuales son las prohibiciones, dijo Álvaro Hernández de la C, presidente de Industriales de Bolsas Plásticas A.C (Inboplast).

"Las autoridades de la Ciudad de México todavía no tienen claro que está permitido. Hoy salen y dicen que las bolsas de alimentos y para uso médico están permitidas y a los 15 días que dicen que no, que solamente van a estar permitidas para el jamón y la crema; ha sido información muy confusa", comentó.

Admitió Hernández de la C, que de esa forma los industriales no saben cómo prepararse porque "no sabemos que es lo que quieren las autoridades".

"El producto -las bolsas- están porque es una necesidad de la población y, se lo prohíbe cuando no tienes una alternativa para afrontar esta problemática, lo único que genera es caos entre la población", aseguró.

Agregó que "antes de hacer una prohibición debes de prepararte para tener una alternativa, analizar las consecuencias de tu decisión y ver el impacto que tendrá tango en la tecnología como económicamente".



**Industriales de bolsas plásticas se reunieron en Guadalajara para analizar los efectos de la prohibición de sus productos** /FOTO: CORTESÍA

Señaló que por la emergencia del Coronavirus en China, no se están adquiriendo productos para elaborar bolsas y las que llegaron de ese país no van a estar disponibles, por este tema del virus", sostuvo.

En días pasados, la Secretaría del Medio Ambiente local, Mariana Robles dijo las sanciones para empresas que vendan o distribuyan estos productos serpa de los

42 mil a los 172 mil pesos, aunque preciso que el "corazón de la prohibición" es para consentir al ciudadano.

Comentó que la comercialización, distribución o entrega de bolsas de plásticos, vasos, popotes entre otros, podrá darse únicamente de materiales compostables, es decir, aquellos que si se degradan sin dejar residuos tóxicos visibles.

A principios de año, Mediante un comunicado, la Secretaría del Medio Ambiente (Sedena) expresó que el objetivo del Gobierno capitalino "es tener una mejor Ciudad y un mejor planeta".

### SUSPENDEN A INSPECTORES

Por otra parte, Hernández de la C, dijo que se han suspendido a inspectores y pseudoinspectores en el Estado de México, que aprovecharon el momento y se dedicaron a la extorsión a empresas antes de que entrara en vigor esta nueva disposición.

"Se tiene la información de que se han suspendido a inspectores y pseudoinspectores, porque han entrado a sancionar a algunos de los comercios o extorsionarlos con el pretexto de prohibición de la bolsa, cuando las autoridades no la habían autorizado y se encontraba en transición todavía", finalizó.

**Por la** emergencia del coronavirus en China, no se están adquiriendo productos para elaborar bolsas de plástico, y las que llegaron de ese país no van a estar disponibles, por este tema del virus



FOTO: NAYELI CRUZ



**UN MES Y 12 DÍAS**

• El 1 de enero entró en vigor la norma que prohíbe la distribución de bolsas.

**#PLASTIQUEROS**

**Acusan a diputados**

• Empresarios del plástico denunciaron que diputados locales pretenden anular los amparos que interpusieron en contra de la Ley

de Residuos Sólidos, que prohíbe la venta y distribución de bolsas de un solo uso, al presentar una propuesta que suple a la anterior norma, sin alterar el contenido.

Señalaron que la iniciativa, presentada el 6 de febrero por uadalupe Morales, sólo modifica Distrito Federal por Ciudad de México, así como otras instancias gubernamentales, pero mantiene la restricción para el uso de plásticos, lo que dejaría sin efecto la impugnación presentada ante tribunales.

**RUTA CRÍTICA**

**1**

• Según el abogado, si los diputados mantienen el proyecto, violan la ley.

Alberto Senado, abogado de la Organización en Favor de la Economía Circular del Plástico, aseguró que la propuesta en el Congreso capitalino, busca bloquear su defensa legal más que permitir una solución en el tema; advirtió también que los legisladores violarían la ley de amparo.

Citó el artículo 262 de la Ley de Amparo, en su fracción II, que atañe a servidores públicos que impiden el derecho a ejercer el recurso.

**ALMAQUIO GARCÍA**



# Crear día sin ruido urbano, propone diputada del PAN

**AURELIO SÁNCHEZ**

9

Actualmente, de acuerdo a diversos estudios realizados por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), tan solo en el Sistema de Transporte Colectivo Metro se ha llegado a registrar hasta 100 decibeles

provenientes de los trenes, los vendedores ambulantes y los bocineros, lo que ocasiona un serio problema para la salud pública.

Ante este serio problema, la diputada panista Gabriela Salido Magos, propuso implementar el día de la concientización y reducción del ruido urbano en la Ciudad de México.

Dijo que la iniciativa busca generar conciencia respecto del fenómeno del ruido urbano como un problema ambiental y de salud pública que debe atenderse cuanto antes.

La contaminación auditiva es uno de los tres temas más denunciados ante Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX (PAOT).

"Hace más de 20 años el último miércoles del mes de abril se conmemora el Día Internacional de la Conciencia sobre el Problema del Ruido, en donde se ejecutan diversas acciones entre las que se encuentran guardar un minuto sin ruido durante el día para comenzar a apreciar el valor del silencio", recordó.



## Nuevo inquilino

**GAM.** La Secretaría de Medio Ambiente informó el nacimiento de una cría de mono patas, en el Zoológico de San Juan de Aragón. El ejemplar nació la madrugada del 5 de febrero y toda la familia goza de buena salud.



Especial



Foto-Especial

## 16/2 Recibe zoológico a nuevo inquilino

**UNA CRÍA** de mono patas fue presentada por la Secretaría del Medio Ambiente capitalina en San Juan de Aragón, casi una semana después de su nacimiento. Aunque aún no tiene nombre, se reportó que el animal, que es cuidado por sus padres, Sharon y Dakaray, de cinco y siete años, respectivamente, se encuentra en buen estado de salud y continúa bajo observación pues esta especie vive una etapa de fragilidad en sus primeros días. Además, invitó a la población a darle la bienvenida al pequeño.



## A la cabeza, quejas por maltrato animal en la PAOT

ARTURO R. PANSZA

10

Entre las denuncias presentadas en el 2019 ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT), el 36.24 por ciento tienen que ver con actos de violencia, principalmente contra perros y gatos.

Resulta que el registro en los últimos 18 años de la dependencia, indica que las quejas relacionadas con ese delito, es de un total de 7,688.

Según la PAOT, de las 5,169 denuncias ciudadanas que se presentaron el año pasado, 1,873 tienen que ver con maltrato animal, por encima de las 1,691 registradas por violación al uso del suelo, 876 por ruido y 476 por causas relacionadas con áreas verdes en suelo urbano, principalmente.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la capital del país, de la cual es titular Mariana Boy Tamborell, registró el año pasado el más alto índice de denuncias de maltrato animal con 1,873 casos.

## AL ALZA

**LAS DENUNCIAS** por este delito se han incrementado cada año, de acuerdo con la siguiente relación:

• **2018:** 1,695; en **2017:** 1,287; para **2016** hubo 908 denuncias; en **2015** sólo 643; en tanto que en **2014** sumaron 445; en el año **2013** el número quedó en 456; en **2012** se acumularon 118; en **2011** fueron 78; en **2010** quedó en 59; en **2009** a 48; en **2008** 36; en **2007**, 18; en **2006**, 5; en **2005**, 2; en **2004**, 3; en **2003**, 8; y en **2002** se tuvieron 6.

Las cifras anteriores son muestra clara de que en los últimos años se ha incrementado de manera alarmante la práctica de maltrato hacia los animales en la metrópoli.

Dentro de ese contexto, diputados de la Ciudad de México calificaron de preocupante el porcentaje de 36.24 de denuncias en el año pasado.

En el Congreso de la capital del país se promueve, con autoridades ciudadanas, el diseño de políticas públicas para proteger a los seres sintientes, porque cinco de ellos diariamente son objeto de cualquier tipo de abuso, como patadas, golpes con la mano, cuchilladas, quemaduras, abandono en las calles, falta de atención veterinaria, alimento y agua, entre otros.



# ¡OH... GUAU!

ELTHON GARCÍA

*gw*

Policías rescataron a 76 perros que se encontraban encerrados en un vehículo de carga, en Gustavo A. Madero.

La noche del lunes, vecinos de la Colonia Nueva Vallejo observaron a los canes hacinados dentro de la unidad, estacionada sobre Calle Poniente 126.

Agentes del Sector Lindavista e integrantes de la Brigada de Vigilancia Animal verificaron que 71 perros adultos y 5 cachorros estaban en jaulas.

Un hombre aseguró ser el propietario, pero no pudo acreditarlo y fue detenido.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial informó que una valoración veterinaria determinó que

los animales muestran deshidratación severa, desnutrición y bajo peso.

Además tienen signos de enfermedades dermatológicas, conjuntivitis y fistulas dentales.

El detenido fue puesto a disposición de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana (FEDAPUR).



# **SISTEMA DE AGUAS**



ESTÁN DENTRO DE UN PREDIO EN CONTADERO

# Denuncian tomas de agua clandestinas que surten a 10 residencias



**ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO**

28. CAS

Habitantes de Cuajimalpa denunciaron tomas clandestinas de agua en el predio número 1340 de la avenida Arteaga y Salazar, en el pueblo de Contadero, que surten a una zona residencial donde las rentas de las casas se cotizan en dólares.

Los vecinos señalaron que hace más de un año presentaron las quejas al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), cuyo personal corroboró la existencia ilegal de las tomas, pero hasta la fecha no han sido clausuradas.

Precisaron que al menos 10 residencias se surten de tres tomas. La primera de 13 milímetros de diámetro, la segunda, de 19, y la tercera, de 25 milímetros. Las dos primeras con medidor y la tercera sin ningún

dispositivo, pero todas con flujo de agua.

De acuerdo con la revisión del personal de Sacmex que acudió a atender la denuncia vecinal, en ningún caso los propietarios del predio presentaron documentos que avalaran la legalidad de la tomas y, en su lugar, entregaron boletas de pago con otra dirección, con un cobro no mayor a 200 pesos.

De hecho, en los registros del Sacmex no se identificó ninguna cuenta con la autorización de las tomas en la ubicación mencionada.

En el lugar se encontró un cuarto con seis tanques cisternas de 10 mil litros de agua, y uno de 5 mil con hidroneumático para la distribución a 10 residencias donde, inclusive, se riegan los jardines con agua potable.

Tras la supervisión, los propietarios del predio fueron citados para que acudieran a las oficinas

centrales del Sacmex para que avalaran y acreditaran el pago de derechos de las tomas señaladas, y declararan lo que a su derecho convenga.

Sin embargo, los vecinos señalaron que desconocen qué ocurrió después de ese proceso, pues la única información que les han dado es que el asunto "está en el área jurídica"; mientras, las tomas siguen funcionando.

En el requerimiento que el Sacmex entregó a los propietarios del predio se advertía que en caso de no acreditar la legal instalación y funcionamiento de las tomas de agua se procedería a la supresión de las mismas.

Además, procederían conforme al artículo 498, fracciones I, III y V, del Código Fiscal de la Ciudad de México, que establece que cometen defraudación fiscal en materia de suministro de agua potable quienes sin autorización de la autoridad competente o sin el pago de derechos correspondientes instalen, ordenen, consientan o se sorprenda en flagrancia instalando tomas de agua en inmuebles de su propiedad o posesión o aprovechen en su beneficio dichas tomas o derivaciones.

Esto también aplica para quienes omiten dolosamente el pago total o parcial de los derechos por el suministro de agua potable.

# **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Página: \_\_\_\_\_

Sección: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

DIF

## Alertan a CDH adopciones

SELENE VELASCO *40*

La titular de la Comisión de Derechos Humanos local, Nashieli Ramírez, urgió el miércoles a que la reforma en materia de adopción en la Capital no sólo armonice la legislación civil para contar con figuras jurídicas y procedimientos que garanticen a niñas, niños y adolescentes el derecho familiar.

Así lo señaló en la Jornada por la Justicia y los Derechos de la Infancia, donde también destacó que se debe consolidar la normatividad alineada a la Ley General en la materia y a la Convención de los Derechos del Niño.

La ombudsperson, además, enfatizó la necesidad de contar con registros sobre las niñas, los niños y adolescentes en situación de ser adoptados, así como especificar el número de personas que buscan adoptar y la cantidad y características de las adopciones a nivel nacional y local.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**



## FOMENTAN CIENCIA EN JÓVENES

12/02/2020

● El gobierno anunció el reconocimiento Manuela Garín, pionera de la matemática mexicana.

Con ello buscan fomentar la ciencia entre las niñas, adolescentes y mujeres de las 16 alcaldías.

A través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Sectei) se va a emitir una convocatoria entre el 8 y 11 de marzo para definir los detalles; quienes resulten ganadoras van a obtener premios que consisten en equipos de cómputo, libros y menciones honoríficas.

El equipo ganador de cada tema y nivel obtendrá el reconocimiento. **CARLOS NAVARRO**



## Buscan empoderar a niñas

HÉCTOR GARCÍA  
GRUPO CANTÓN

### CIUDAD DE MÉXICO.-

El Gobierno de la Ciudad de México, reconoció que en áreas como las matemáticas e investigación, en las universidades públicas del país existe discriminación hacia las mujeres.

El objetivo de la actual administración, anunció, es que el sector estudiantil femenino de la capital, acceda a todas las áreas educativas que por derecho le corresponde.

Por esa razón, anunció que el 8 de marzo próximo lanzara la convocatoria para alumnas de educación básica de las escuelas públicas

de la Ciudad de México –primaria y secundaria-, para que presenten proyectos de divulgación científica e investigación en ciencias naturales y sociales, sobre temas relevantes de la capital.

La secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Rosaura Ruiz Gutiérrez, anunció que las participantes podrán ser en forma individual, asesorada por un tutor y grupos de 3 a 5 estudiantes.

### SIN ELLAS



En áreas de matemáticas e Investigación de la UNAM existe ausencia de mujeres



Harán proyectos

**SECRETARÍA DE CULTURA**



F. 2  
Página:

2

Sección:

ED

Fecha:

12 FEB 2020

### LLEGA LA DANZA A M. HIDALGO

La Secretaría de Cultura de la CDMX, la Alcaldía Miguel Hidalgo y el Auditorio Nacional presentarán "Danza en multitud", la cual espera un aforo de dos mil personas. El espectáculo se realizará el 15 de febrero a las 9:00 horas en el vestíbulo del recinto de Reforma. El objetivo es acercar la danza a todo el público.

Staff

**SECRETARÍA DE TURISMO**



AIRBNB EN LA CIUDAD

# Insuficiente, sólo regulación fiscal

ISRAEL ZAMARRÓN

*28. MET*  
**Experta en desarrollo urbano considera que debe incluirse uso de suelo y vivienda asequible**

**R**egular a Airbnb solamente desde el ámbito fiscal y turístico es no abordar el tema de manera integral, considero en entrevista con El Sol de México la experta en vivienda y maestra en Desarrollo Urbano, Rosalba González. Para ella, un marco regulatorio completo incluye el tema del uso del suelo, vivienda asequible y contener y evitar la gentrificación de las colonias donde se ofertan alojamientos de corta estancia, de lo contrario se estaría diseñando un marco regulatorio limitado.

Consultada sobre la propuesta que se cocina en el Congreso local para meter a



**González** explica que se debe contener y evitar la gentrificación de las colonias / ADRIÁN VÁZQUEZ



Airbnb en la Ley de Establecimientos Mercantiles como giro de alto impacto y con ello equipararlos a los hoteles, como lo dio a conocer este diario, comentó que "es importante esa parte porque otorgar figura jurídica es el primer punto para empezar a regular, pero si se queda ahí, el tema de vivienda asequible, desalojo, gentrificación no se está tocando y esa es la parte importante que hay que retomar".

De acuerdo con el secretario de Turismo, Carlos Mackinlay, una parte de la regulación ya se cumplió al subir de 3 a 5 por ciento el Impuesto Sobre el Hospedaje a Airbnb, pero ahora se buscará una regulación normativa. "Ahí lo que estamos haciendo es viendo los temas que tienen que ver con Protección Civil, con seguridad, limitaciones que se deben imponer a determinados edificios que se han constituido como departamentos de Airbnb y que generan una competencia desleal".

Al respecto Rosalba González Loyde subrayó que "la regulación hacendaria me parece importante, pero no quito el dedo del renglón de que necesitamos regular vivienda y suelo" y para ello se debe hacer una investigación profunda, la cual no puede proceder si el gobierno de la Ciudad de México no tiene la información que sí tiene Airbnb. "No pueden hacer política pública sin datos, ellos lo saben", enfatizó.

"No es sólo la regulación del impuesto, el impuesto en realidad no impacta directamente a los habitantes de la ciudad, claro, si el impuesto se utiliza para el mejoramiento de transporte público, sí impacta, pero en términos de cómo Airbnb

**1** MILLÓN 50 mil personas se hospedaron durante 2019 a través del servicio de Airbnb

**22** MIL alojamientos en la Ciudad de México están disponibles desde esta aplicación

**30** POR CIENTO de los huéspedes que optan por este servicio son extranjeros

afecta a la vivienda en zonas centrales no hay ninguna ganancia para los habitantes. Ahí el punto es no sólo verlo desde el turismo, no sólo desde la parte económica, sino también desde la parte de habitabilidad y la parte social de la vivienda", aseveró.

#### RETASAN DISCUSIÓN

La presidenta de la Comisión de Turismo del Congreso de la Ciudad de México, Ana Patricia Báez confirmó que el inicio de las mesas de trabajo para diseñar el marco regulatorio para Airbnb se pospu-

so para el próximo lunes. La primera reunión se estima será en la sede de la Secretaría de Turismo, a puerta cerrada pero evalúan si las siguientes podrán ser mesas abiertas.

Consultada sobre qué tipo de acciones prevén para regular Airbnb, explicó que "se está buscando considerarlos como establecimientos de alto o bajo impacto, es decir los que realmente están son un cuarto o algo chiquito que es la intención inicial de Airbnb, que pudieran seguir igual, sin problema.

Este diario informó en su edición del lunes que en la capital se estima que hay tres alojamientos de Airbnb por cada 10 habitaciones de hotel. Esto habla de que, si bien los pisos turísticos aún no son equiparables con los hoteles, ya se ha ganado un lugar en la actividad turística, pues incluso generó en 2019 una derrama económica de mil 680 millones de pesos, que representan apenas 2% de lo que genera la actividad hotelera y de servicios.

"El problema es que hay competencia desleal con los hoteleros, es decir estas personas que a lo mejor ya son edificios completos que están rentando en Airbnb, meterlos ya como establecimientos mercantiles de alto impacto, es decir que tengan que pagar permisos, protección civil, todo lo que tenga que pagar un hotelero en forma, tener más regulación", comentó en entrevista.

Además, dijo, "hay que buscar seguridad para las personas, tal vez buscar un padrón, hay casos en los que ponían cámaras dentro, todo esto se tiene que poner en la mesa, para que las personas que contratan el servicio estén aseguradas y también los anfitriones".

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**



## Impulsa Gobierno a microempresas

SELENE VELASCO

Los micro y pequeños empresarios de la Ciudad de México serán vinculados con grandes cadenas comerciales para potencializar sus ventas y el crecimiento económico local.

Esto, a partir del acuerdo firmado ayer para el programa de desarrollo de proveedores para canales de consumo masivo, canal tradicional, exportación, aceleración comercial y exponencia digital.

Jorge Quiroga, director general de TodoRetail, explicó en entrevista con REFORMA que a partir de dicho acuerdo se busca que sean suprimidas las cadenas de intermediarios, las cuales disminuyen las ganancias de pequeños productores, ahorran en importaciones y concretan una comunicación más rápida y directa.

“Trabajar con Pymes, si tienen un buen producto y si tienen calidad, es un aliciente muy bueno para el comprador”, destacó Quiroga.

El programa inicia con la

capacitación de las Mipymes y Pymes, cuyos representantes podrán obtener enseñanzas en matemáticas para punto de venta; resurtido y administración de inventarios; negociación para cadenas y desarrollo comercial para autoservicio.

A la par, cuando obtengan códigos de barras para sus productos, serán canalizados con las grandes compañías según las necesidades que éstas externen.

Para asegurar que los micro y pequeños empresarios cumplan con los requerimientos de ventas y crezcan, contarán con garantías de producción gracias a soportes de créditos por parte de autoridades, tales como el Fondo de Desarrollo Social.

Los pequeños empresarios que se inscriban en este programa tendrán descuentos de hasta 50 por ciento en las capacitaciones con la industria privada y la obtención de códigos de barras para colocar sus productos en grandes tiendas hasta 30 por ciento menos costosos.

**SECRETARÍA DE LA MUJER**



S - Mujer

# Aval, a protección urgente a mujeres violentadas

- **Senado** aprueba reformas a la legislación
- Podrán pedir medidas de auxilio a autoridades

**ALEJANDRA CANCHOLA,  
JUAN ARVIZU, CARINA  
GARCÍA Y HORACIO JIMÉNEZ**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El Senado de la República avaló una serie de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar medidas de protección inmediatas y gratuitas a mujeres que denuncian violencia física, sexual, psicológica y laboral en su contra.

El dictamen de cambios —que fue enviado ayer mismo a la Cámara de Diputados para concretar el proceso legislativo— permite que mujeres y niñas de cualquier edad pidan a las autoridades judiciales medidas de auxilio, vigilancia y resguardo inmediato, incluso dentro de su casa o lugar de trabajo.

Además, establece que el Poder Judicial dará recursos económicos para garantizar la seguridad de la víctima, alimentos, transporte,

**“El impacto del crimen... produce una angustia profunda... algo está saliendo mal, nos preocupa”**

**ALEJANDRO GERTZ MANERO**  
Fiscal General de la República,  
durante la reunión con diputadas

mudanza y vivienda. En tanto, en la Cámara de Diputados los diferentes grupos parlamentarios se pronunciaron por atender esta minuta con carácter de urgente.

Ayer, el fiscal General Alejandro Gertz Manero y diputadas federales de todas las bancadas convinieron en perfeccionar el tipo penal de feminicidio, para facilitar que se judicialicen los casos.



# Aprueba Senado mayor protección para las mujeres

- Avalan reformas para resguardarlas en refugio temporal y atenderlas por tiempo indefinido
- Medidas, incluso dentro de su hogar; deberán aplicarse inmediatamente tras denuncia

**ALEJANDRA CANCHOLA Y JUAN ARVIZU**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno del Senado de la República avaló reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar medidas de protección inmediatas y gratuitas por tiempo indefinido a las que denuncien violencia física, sexual, psicológica y laboral.

El dictamen enviado a diputados permitirá que mujeres y niñas de cualquier edad pidan a las autoridades judiciales medidas de auxilio, vigilancia y resguardo, incluso dentro de su casa o lugar de trabajo.

Las reformas incluyen el traslado inmediato de la víctima a un refugio temporal, una orden de restricción al acusado y la atención médica inmediata, en la que se incluiría la aplicación de antirretrovirales, anticoncepción de emergencia o la interrupción legal del embarazo, en caso de violación.

También se evitará que el agresor tenga cualquier tipo de contacto con la víctima, directamente o a través de terceros. De acuerdo con el documento, cerca de 44% de las mexicanas han sido víctimas de violencia en su última relación sentimental.

El dictamen también prevé que el Poder Judicial proporcione recursos económicos para garantizar la seguridad de la víctima, alimentos, transporte, mudanza y vivienda. Igual da 120 días a este Poder para presentar un plan de capacitación a todo el personal ministerial y judicial sobre el contenido de la reforma.

Se busca que durante los primeros

## Los cambios a la ley

- Garantiza medidas de protección inmediatas y gratuitas, hasta por tres meses a mujeres que denuncien ser víctimas de violencia.
- Permite que mujeres y niñas pidan a las autoridades judiciales medidas de auxilio, vigilancia y resguardo, incluso dentro de su casa.
- Medidas incluyen traslado inmediato de la víctima a un refugio temporal y una orden de restricción al acusado.
- Evita que el agresor tenga cualquier tipo de contacto con la víctima.
- El Poder Judicial deberá proporcionar recursos para garantizar la seguridad de la víctima, alimentos, transporte, mudanza y vivienda.
- Las medidas de protección tendrán que dictarse de manera inmediata o a más tardar ocho horas después de interpuesta la denuncia.

seis días posteriores a la implementación de las medidas de protección, la fiscalía responsable del caso mantenga contacto directo con la mujer cada 24 horas. A partir del séptimo día se establecerá un plan de seguimiento personalizado.

Las modificaciones a la ley incluyen que las medidas de protección tendrán que dictarse de manera inmediata o a más tardar ocho horas después de la denuncia, y podrán tener una duración de hasta 60 días, prorrogables por 30 días más, previendo que la investigación preliminar no puede pasar de ese lapso, o bien, bajo la más estricta responsabilidad de la autoridad ministerial o jurisdiccional por el tiempo que dure la investigación o el proceso penal según corresponda.

También obliga a los servidores públicos a denunciar los actos de violencia contra una mujer o niña de los que pudieran darse cuenta durante el ejercicio de sus funciones. "Quien tenga el deber jurídico de denunciar y no lo haga, será acreedor a las sanciones correspondientes", añade la reforma.

El dictamen contempla 14 principios básicos a proteger con las nuevas disposiciones; entre ellos el de protección, confidencialidad, accesibilidad, de profundidad y el principio pro persona.

Los agregados también obligarán a las autoridades a informar "con un lenguaje claro, sencillo y empático a la mujer víctima de violencia sobre su derecho a solicitar las medidas de



APRUEBA 3 →

protección, y evitará cualquier información tendiente a inhibir o desincentivar la solicitud”.

**Condenan feminicidio.** Durante la discusión del dictamen, los senadores destacaron el caso de Ingrid Escamilla, una mujer joven que fue asesinada este fin de semana por su esposo en el lugar en el que ambos habitaban en la Ciudad de México y que ha indignado a la opinión pública.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género en el Senado, Martha Lucía Mícher (Morena), presentó las reformas y destacó que “hay muchas mujeres a las que el Estado mexicano les ha fallado en protegerlas, aun con órdenes de restricción”.

La senadora Indira Kempis (MC) mencionó que “a las cifras, hay que ponerles nombre y apellido, y a los nombres hay que ponerles historias”, al recordar que la mayoría de los feminicidios se dan por parte de hombres cercanos al círculo afectivo de las mujeres.

“Así como Ingrid, hay muchas mujeres en este país que no solamente están muertas, sino que para sus familiares es una proeza y un martirio buscar justicia”, dijo.

El senador Emilio Álvarez Icaza (independiente) llamó a no eliminar el tipo penal clasificado como feminicidio, luego de la propuesta que hizo la FGR para poder aumentar las penas a los culpables.

“El feminismo nos ha enseñado que lo que no se menciona no existe, por eso la importancia de preservar el tipo del feminicidio”, expresó.

La senadora Citlalli Hernández (Morena) también criticó que algunos medios de comunicación publicaran fotografías explícitas del cuerpo de Ingrid Escamilla. Pidió “respetar la memoria y a la familia de la víctima”. ●



4

# En San Lázaro priorizarán este cambio legislativo



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La presidenta de la Cámara Baja, Laura Rojas, dijo que se formará un grupo de trabajo con la FGR para revisar la tipificación del feminicidio.

**HORACIO JIMÉNEZ Y CARINA GARCÍA**

—nacion@eluniversal.com.mx

●●● Diputados de distintas bancadas en la Cámara de Diputados se pronunciaron por que esta minuta, que llegará en las próximas horas a San Lázaro, se le dé la máxima prioridad para que empiece a dar resultados y por trabajar de manera conjunta con el Senado para impulsar una agenda de igualdad sustantiva.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas (PAN), dijo que se formará un grupo de trabajo entre diputadas federales y el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, para revisar cómo mejorar la tipificación

del delito de feminicidio. Dichos encuentros pueden servir para mejorar la coordinación con el Senado, pues hay temas en los que no la hay.

“Vamos a esperar a que llegue o nos la van a turnar mañana [minuta], y quiero compartirles que uno de los objetivos de trabajo de este grupo plural que formamos es incrementar la coordinación con el Senado de la República, porque, en efecto, hay algunas cosas en las que no hay suficiente coordinación entre las Cámaras y nos interesa mucho que en estos temas de agenda de igualdad sustantiva sí puedan pasar en ambas, entonces sí vamos a recibirla y espero que pronto podamos tener una reunión con las senadoras para compartirles lo que

estamos trabajando acá y que a su vez ellas nos compartan, y hacer una agenda conjunta entre el Senado y la Cámara de Diputados en esta agenda de igualdad sustantiva”, explicó la presidenta de la Cámara Baja.

De manera paralela, Laura Rojas llamó al Senado a tener una colaboración conjunta y aprovechar que son la Legislatura de la paridad de género, y es su momento “de avanzar en esta agenda en favor de las niñas y mujeres en nuestro país”.

En tanto, la coordinadora del PRD, Verónica Juárez, se pronunció por que a esta minuta se le dé la mayor prioridad en San Lázaro pues cualquier medida para garantizar una vida libre de violencia debe ser apoyada con rapidez.

“Sí, en principio cualquier medida para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas debe de ser apoyada y tratada con rapidez”, consideró la perredista.

Verónica Juárez y el vocero de la bancada del PRI, Héctor Yunes Landa, esperan que la envíen del Senado lo antes posible para pasar a su estudio.

Este martes, el pleno del Senado de la República avaló reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para garantizar medidas de protección inmediatas, gratuitas, y hasta por un mes, a mujeres que denuncien violencia física, sexual, psicológica y laboral. ●



Veracruz,  
Edomex  
y CDMX  
concentran la  
mayor cantidad  
de feminicidios  
en México

**AFECTA A TODAS LAS MUJERES**

# Concentran feminicidios 3 entidades

NOEL F. ALVARADO

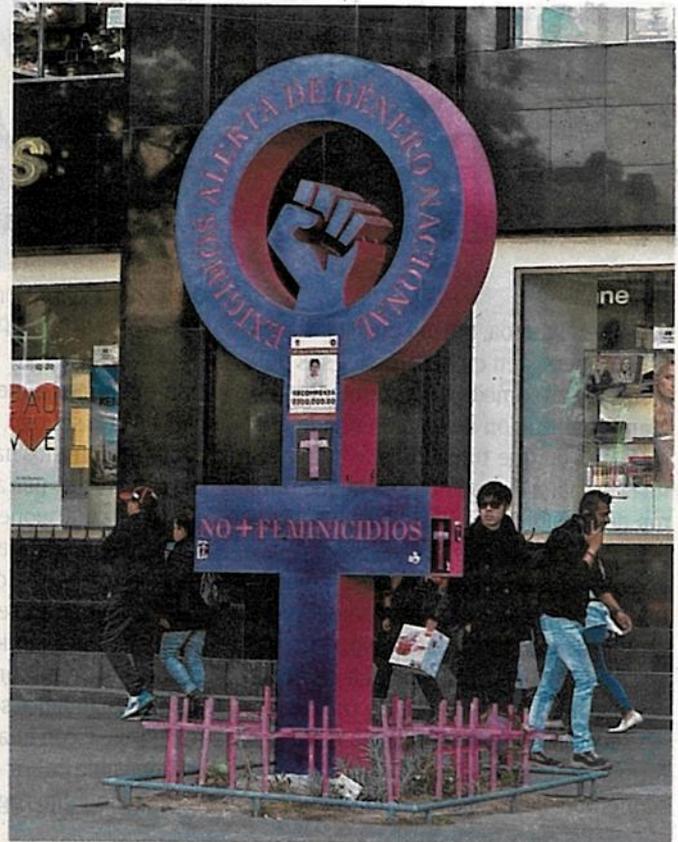
Revela el SNSP que Veracruz suma 157 denuncias, Edomex 122 y la CDMX 68; recomienda a ellas aprender a reconocer peligros para protegerse

Veracruz, Estado de México y Ciudad de México, son las tres entidades que concentran la mayor cantidad de feminicidios en México, por lo que, las mujeres deben crear una conciencia situacional para detectar peligros y deben desarrollar la habilidad de observar su entorno de ayuda a protegerse.

Y, es que en lo que va de 2020, y de acuerdo con el conteo final de 2019, tres estados del país concentran la mayor cantidad de ataques a mujeres: Veracruz, Estado de México y Ciudad de México, que en su conjunto suman 347 casos.

Lo anterior se desprende del Análisis de Información sobre Violencia contra las Mujeres, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), cuyas cifras están actualizadas al pasado 25 de enero.

Tan sólo en Toluca, capital mexiquense, la cifra de feminicidios denunciados subió de dos casos en 2018, a 10 en 2019, lo que representa un 400 por ciento más. Por su parte, Veracruz suma 157 denuncias, Estado de México 122 y la capital de la República 68 carpetas.



El antimonumento del feminicidio en la Ciudad de México /FOTO: IGNACIO HUITZIL

Entre los casos más sonados de los últimos meses se encuentra el de Abril Pérez Sagaón, quien murió asesinada el pasado 25 de noviembre, tras comparecer en un juzgado de la CDMX; y el de la maestra Sonia Pérez Rodea, instructora de danza de la UAEM, asesinada por su expareja en diciembre.

Debido a que se trata de una problemática creciente que enfrentan mujeres de todas las edades, los rangos van de los 15 a los 65 años, el especialista en múltiples disciplinas de defensa personal, Omar Ramírez Rodríguez, sugiere que las mujeres desarrollen habilidades y estrategias de alerta para evitar ser víctimas de cualquier tipo de acto delictivo, lo que es mejor conocido como "Desarrollo de Consciencia Situacional".



## Difunde CCH Sur gaceta "Equidad de género", a las estudiantes

J. ADALBERTO VILLASANA

El camino para erradicar conductas añejas y problemas estructurales es largo, pero nos encontramos en la ruta para cimentar, junto con ustedes, una cultura del respeto hacia todas y todos, expresa la dirección del Colegio de Ciencias y Humanidades, plantel Sur de la UNAM, al presentar la gaceta "Equidad de género para estudiantes del colegio".

La gaceta, distribuida desde el pasado lunes entre la comunidad universitaria, consta de 28 páginas trata temas muy específicos del problema actual y se destacan tres capítulos: Preguntas para visibilizar el acoso y la violencia sexual; Protocolo para casos de violencia de género en la UNAM, así como el procedimiento para presentar una queja.

"El Modelo Educativo del Colegio es el que más ha enfatizado el ejercicio de la libertad con responsabilidad; considerada como uno de los medios que más favorecen el aprendizaje y la adquisición de valores", se subraya en la presentación.

Mientras que, se recuerda, en un comunicado: En los últimos meses la UNAM ha vivido un proceso complejo, y del cual el CCH Sur no está exento, donde varios grupos han demandado un ambiente libre de violencia y en especial de la que experimentan las mujeres dentro de las instalaciones, exigencia que compartimos".

Por lo anterior, la Dirección del CCH Sur reconoce que la lucha por erradicar la violencia de género es legítima, y expresa su total disposición al diálogo, para escuchar y sancionar los actos y secuelas de la misma que se cometan dentro del Plantel, en el marco de la normatividad vigente.

En este escenario y en un esfuerzo por resolver la situación, el pasado lunes un grupo de profesores se acercó con los paristas para entablar el diálogo y buscar las acciones conducentes que permitan solucionar el conflicto.

La Dirección reitera que existen instancias de la UNAM, así como normatividad aplicable en la materia, tal es el caso del Protocolo para la atención de casos de violencia de género, la Unidad de Atención a Denuncias y la Oficina de la Abogacía General; por lo que invita a la comunidad a efectuar las denuncias por estos conductos.



# OPINIÓ

## Violencia de género, ¿qué hacer?

**P**areciera que cada mes tenemos una nueva Lesvy, una nueva Abril, una nueva María Elena; ahora es el caso de Ingrid Escamilla, una joven asesinada por su pareja al norte de la Ciudad de México, y cuyo cuerpo fue desollado para desaparecer sus restos arrojándolos al inodoro y al drenaje de la calle.

Son casos que no tendrían por qué volver a presentarse de nuevo, pero por el contrario pareciera que cada nuevo caso sube un peldaño más en la escala de violencia; si ya es condenable

que una mujer sufra maltratos o golpes, luego vienen los ataques en los que hay saña contra la víctima, como el arrojarle ácido en la cara, darle de golpes con un instrumento tan terrible como un bat de beisbol mientras se encuentra dormida o, como en el caso que ahora nos ocupa, no conformarse solo con provocarle la muerte, sino despedazar el cuerpo y arrojarlo al drenaje o a la basura, como si se tratara de desechos indeseables. A ello se deben sumar los múltiples casos de cuerpos femeninos sin vida dejados en la calle o en predios baldíos, muchas veces desnudos o semidesnudos, como una muestra de total falta de respeto por el cadáver, despojándolo de su último resquicio de dignidad.

El caso de Ingrid Escamilla sólo viene a confirmar la estadística de que 70% de las agresiones que se dan contra

mujeres, provienen de su círculo cercano. Lo que nos dice que sin duda es un tema que involucra no solo a la seguridad pública sino también valores familiares y salud mental.

En este sentido cobra relevancia el esfuerzo que se implementará en el Estado de México, entidad en donde se registran las tasas más altas de agresión contra mujeres de toda la República y en la que durante el año pasado el feminicidio aumentó 7% y las violaciones 14%, con respecto a lo reportado durante 2018.

Se trata de un programa piloto que se pondrá a prueba en 11 municipios mexiquenses con alerta de género, mediante el cual se buscará detectar e inhibir conductas agresivas o violentas entre estudiantes de educación básica, que lo mismo permitirá atacar de forma temprana comportamientos no deseables como la violencia de género o incluso el *bullying*. Para ese objetivo se aplicarán cuestionarios cuyo posterior análisis arrojará conclusiones que permitirán emitir un diagnóstico pormenorizado sobre las problemáticas que aquejan a los alumnos en la infancia y la adolescencia, especialmente aquellos provenientes de hogares conflictivos, pues se ha visto que el mayor número de agresiones contra mujeres se dan al interior de los hogares.

Atajando estas disfunciones de manera precoz, es posible que evitemos formar hombres que se sientan con derecho de agredir a las mujeres. ●

EDITORIAL